



VINUESA

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Vinuesa de 24/07/2024 por el que se aprueba inicialmente "El Reglamento de funcionamiento interno de la Escuela Infantil Municipal de Vinuesa".

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día 24/07/2024 acordó la aprobación inicial del "Reglamento de funcionamiento interno de la Escuela Infantil Municipal de Vinuesa".

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados¹ puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://vinuesa.sedelectronica.es/>]. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Vinuesa, 26 de julio de 2024. – El Alcalde, Juan Ramón Soria Marina

1744

BOPSO-96-26082024